

Fecha: 21 de abril de 2025

www.vissionfirm.com



NEWSLETTER

Circular Noticias Fiscales

Diario Oficial de la Federación.

Presidencia de la República.

El pasado 15 de abril se emite Decreto que contiene el Plan Nacional de Desarrollo, del cual cabe destacar que en el sector económico propone la colaboración entre el Gobierno de México y el sector privado, cuyo objetivo es fomentar un desarrollo económico equitativo y sustentable a largo plazo basado en el aprovechamiento de nuestro mercado interno para nuestra propia industria, reduciendo con ello las importaciones innecesarias. Este Plan busca impulsar la inversión privada, generar empleos formales y de calidad, aumentar el contenido nacional en los procesos productivos, simplificar los trámites administrativos y combatir la pobreza y la desigualdad. Con estas estrategias, México busca consolidarse como una de las diez economías más grandes del mundo.

La soberanía energética es un objetivo estratégico del país y la transición energética una prioridad. El Plan Nacional de Energía incluye nuevas inversiones en transmisión, generación y un programa ambicioso de transición energética hacia fuentes renovables de energía que contribuyan a disminuir los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. De manera específica, se contemplan 51 proyectos que apuntan a generar 22 mil 674 megawatts adicionales.

Fuente:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

rjgarcia@vissionfirm.com

Cd. de México.

lcamara@vissionfirm.com

Guadalajara, Jal.

mcampolera@vissionfirm.com

León, Gto.

griegos@vissionfirm.com

Celaya, Gto.

rgomez@vissionfirm.com

Querétaro, Qro.

griegos@vissionfirm.com

Veracruz, Ver.

fcruz@vissionfirm.com

Contacto:

contactofiscal@vissionfirm.com

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Se publica el 15 de abril, por parte de PRODECON Acuerdo General 003/2025 por el que se habilitan los días declarados no laborables en la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente que a continuación se indican, única y exclusivamente para efectos del cumplimiento de las atribuciones conferidas para el año 2025, siendo estos el 17 y 18 de abril.

Fuente:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5754969&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

Compilación realizada por Mtra. Brenda Mariscal.

Coordinador Mtro. Mario Camposllera García.

Imagen: IS. Héctor Rayas.